

ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expte.Nº: AT-2031-2
 Titular: IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.
 T.M.: GUADALUPE

| FINCAS | | PROPIETARIOS | | | | | | | | |
|--------|----------|--------------|-------------|-----------|----------------------|-----------|-----|--------|------|-------|
| Nº | Polígono | Parcela | Paraje | T.M. | Nombre y apellidos | Domicilio | Nº | Apoyos | M.I. | Vuelo |
| 1 | 19 | 208 | El Cortinar | Guadalupe | Angel Fuente Collado | | --- | ---- | 14 | 56 |

ACUERDO de 26 de mayo de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-007295-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: ETD Jerte II.

Final: C.T. Núm. 4 Navaconcejo.

Términos municipales afectados: Navaconcejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,620.

Emplazamiento de la línea: C/ Cerro Real y Paralela Nogaleta en el T.M. de Navaconcejo.

Presupuesto en euros: 43.151,70.

Presupuesto en pesetas: 7.179.839

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007295-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 26 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Ruecas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB030.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Ruecas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 11 de marzo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 224.999,44 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de mayo de 2003.
- b) Contratista: José García Barriga.
- c) Importe de adjudicación: 223.797,0 euros.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia la contratación de las obras de urbanización en Talavera la Real.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 972VB015U.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Urbanización.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Talavera la Real.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 203.203,45 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 8.128,14 €.